



Circular asistencia sanitaria

Estimad@s amig@s,

a través de esta circular queremos clarificar la situación sobre la asistencia sanitaria para los jugadores del club.

1) Jugadores incluidos en los “**Juegos deportivos de Navarra**” (categorías **premini hasta junior**.)

Estos jugadores tienen una doble protección asistencial para la práctica del baloncesto. Por una parte de acuerdo a la Orden Foral 64/2003 “se garantiza la prestación de asistencia sanitaria a los escolares que participan en programas deportivos escolares promovidos por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud” a través del Servicio Navarro de Salud. Por otra parte el seguro concertado entre la Federación e I.M.Q cubre la asistencia médica de “las lesiones deportivas que se ocasionen en entrenamientos, competiciones oficiales de ámbito estatal y organizadas por la Federación, incluidos desplazamientos necesarios para dichas competiciones.”

Desde el C. B. Oncineda recomendamos seguir el siguiente procedimiento para estos jugadores:

- i. Cuando se acuda al servicio médico se indicará que la lesión del jugador está cubierta por el Servicio Navarro de Salud al participar en Juegos Deportivos de Navarra.
- ii. Si el jugador requiere o desea asistencia médica complementaria o alternativa, o se quieren evitar las listas de espera en la atención médica ordinaria en procesos de larga duración, se puede solicitar el uso del seguro contratado por el club con I.M.Q. a través de la Federación Navarra de Baloncesto (ver punto 3.)
- iii. Si se decide usar en el seguro I.M.Q. en primera instancia se deberá acudir exclusivamente a los centros concertados.

2) Categoría senior y nacionales.

Para los jugadores federados que juegan en Senior y Nacional la asistencia médica está cubierta a través de los servicios concertados por el seguro firmado entre la Federación Navarra de Baloncesto e I.M.Q. (ver punto 3.)

3) Procedimiento para la recepción de asistencia médica del seguro I.M.Q.

Cuando un miembro del club necesite asistencia sanitaria a través del seguro I.M.Q., deberá solicitar cita previa en los centros concertados. Antes de asistir a la consulta se deberá retirar de las oficinas del club el correspondiente volante sellado. Por cada visita concertada será necesario entregar un volante en el centro al que se acuda.

En los casos en que el deportista lesionado necesite hospitalización médico-quirúrgica, se hará exclusivamente en los centros hospitalarios concertados por I.M.Q. (salvo en urgencias en el que el club solicitará la autorización en un plazo máximo de 7 días.)

Centros concertados:

Pamplona:	Clínica San Miguel. Beloso Alto, 32,	Tfno: 948 29 60 00.
Tudela:	Hospital Reina Sofía (<u>solo urgencias</u>), Policlínica Navarra (<u>cirugía ambulatoria</u>) Juan A Fernández, 3,	Tfno: 848 43 40 00. Tfno: 948 84 73 33.
Estella:	Hospital Comarcal “García Orcoyen” (<u>solo urgencias</u>)	Tfno: 848 43 50 00.

Por favor, **guarde copia de esta circular** por si fuera necesario usar los servicios médicos. Tiene a su disposición las condiciones generales de la póliza contratada en las oficinas del C.B. Oncineda y en la Web de Federación Navarra de Baloncesto: **Menú principal, Reglamentos, Bases de competición, Circular 10 (24-9-08).**

4) Servicio de fisioterapia.

El C. B. Oncineda con objeto de facilitar a sus jugadores un servicio rápido y con una reducción de precio sobre la tarifa para el público en general, ha llegado a un acuerdo con el Centro de Fisioterapia Lizarra.

Fisioterapia Lizarra (Iker-Eduarne) C/Navarro Villoslada 1, 1º A Estella (junto Plaza de Toros) Tfno: 948 55 31 50.

Pago de la lotería de Navidad.

Tal y como se anunció en nuestra página Web, os recordamos que el cobro de las participaciones de la lotería de Navidad (premio de seis euros por boleto) se realizará del 7 de enero al 27 de marzo de 2009 en cualquier sucursal de Caja Navarra en Estella.

Estella-Lizarra, 21 de enero 2009.

La Junta Directiva.